

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad número 4. Casa vivienda unifamiliar, adosada, señalada con el número 4, integrante del conjunto inmobiliario sito en Les Franqueses del Vallés, con frente a la calle Tagamanent, sin número, hoy 119. Se compone de planta baja, ocupa una superficie construida de 61 metros 72 decímetros cuadrados, y se distribuye interiormente en garaje, zaguán, recibidor, paso, estar-comedor, distribuidor, aseo y cocina. La planta piso ocupa una superficie construida de 48 metros 25 decímetros cuadrados y consta de distribuidor, un dormitorio doble, un baño completo, dos dormitorios sencillos y una terraza. La planta baja cubierta ocupa una superficie construida de 16 metros cuadrados, y consta de trastero y terraza. Además existe en la parte posterior de la planta baja un patio o jardín, de superficie 44 metros 77 decímetros cuadrados. Linda en junto mirando desde la calle Tagamanent: Al frente, con la indicada calle; izquierda entrando, con Francisco Margenat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Les Franqueses del Vallés, al tomo 2.274, libro 131 de Canovelles, finca 7.795, inscripción primera.

Dado en Granollers a 4 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galue.—La Secretaria.—58.518.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 184/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de doña María del Carmen Amorín Sobrado y don Fernando Marcos Retuerto, contra don Emilio Terrero Yélamos, «Hierros Guadalajara, Sociedad Anónima» y Mutua General de Seguros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, las participaciones embargadas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1806/0000/15/0184/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Setecientas veintiuna participaciones sociales de la «Compañía Yelpaz, Sociedad Limitada».

Tasadas en 7.210.000 pesetas.

Lote 2. Noventa y nueve participaciones sociales de la «Compañía Suministros Angelines, Sociedad Limitada».

Tasadas en 990.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 5 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—La Secretaria.—58.512.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 397/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Copiadoras Huelva, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/18/397/97/0, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial, en planta baja, que forma parte del edificio en Huelva, denominado «Unión», marcado con los números 32 y 34, de la Alameda Shundheim.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.264, libro 166, folio 73, finca número 30.174, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 16.600.000 pesetas.

Dado en Huelva a 10 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—58.870.

IGUALADA

Edicto

Don Juan José Palá Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 167/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por don Jordi Dalmau i Ribalta, contra doña Susana Inés Monterde Loza y don José Pérez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, y para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez la finca especialmente hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 27 de enero de 1999, a las diez horas, para la segunda el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, y para la tercera el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Milà i Fontanals, número 1, de Igualada, y sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca, para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término municipal de Píera, de procedencia de la partida Portell. Ocupa una superficie solar de 92 metros 20 decímetros cuadrados, y está rodeada por todos sus puntos del terreno de su situación. Consta de planta baja, de superficie 92 metros 20 decímetros cuadrados, destinada a vivienda y en ella se ubican: Porche de entrada, comedor-estar, cocina, baño, cuatro habitaciones y un aseo. Se halla edificada sobre una parcela de terreno o solar para edificar, de superficie 1.237 metros cuadrados, equivalentes a 32.731 palmos con 2 décimas de palmo, también cuadrados, y que corresponde a la parcela 1.506 del plano de parcelación, y linda: Por el frente, mediante línea recta, con calle sin nombre; por la derecha, entrando, mediante línea recta, con parcela 1.504; por la izquierda, mediante línea recta, con parcela 1.507, y por el fondo, mediante línea recta con finca mayor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada, al tomo 1.492, libro 200 de Píera, folio 47, finca número 10.385.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 20.500.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal al mismo.

Dado en Igualada a 10 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan José Palá Puig.—El Secretario.—59.119.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 38/1996, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Evaristo Sánchez Cabezas, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno en la calle del Calvario, sin número, de una superficie 205 metros 28 decímetros cuadrados, sobre la que se está construyendo vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, tomo 1.385, libro 37 de Numancia, folio 100, finca 3.222, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de la Cruz, número 19, el día 27 de enero de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.350.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si

el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de marzo de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1999, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas al demandado, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 3 de noviembre de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—59.173.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 132/1997, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don Fausto Tarancón Camisón y doña Francisca Sánchez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Parcela de terreno o solar en el término de Yeles, al sitio de Las Avutardas, con una extensión superficial de 271 metros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de la Cruz, número 19, el día 27 de enero de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.380.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 1 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 3 de noviembre de 1998.—El Secretario, Antonio Gutiérrez López.—59.169.

IRÚN

Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio para inmatriculación de fincas 198/1998, a instancia de don Teófilo Ramírez Ortiz y doña Teresa Aguilera Moreno, de las siguientes fincas:

Primera finca: Parcela de 140 metros cuadrados. Linda: Al norte y oeste, con parcela que fue propiedad de don Juan Davoz Manterola, hoy hermanos Tolosa, antiguos pertenecidos del caserío «Tompeñeña»; sur, don Esteban González, y este, con parcela de don Teófilo Ramírez.

Segunda finca: Parcela de terreno en el barrio de Ventas, de Irún. Mide 500 metros cuadrados, y linda: Norte, con finca que fue del señor Jáuregui, hoy hermanos Tolosa; oeste, resto de la finca de donde se segregó, hoy hermanos Tolosa; sur, parcela de don José María Recarte y don Teófilo Ramírez, y este, camino que le separa de los pertenecidos de Juliana-Enea.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a don José Aizpurua Unanue y doña Ángela Echaide y sus herederos para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Irún (Guipúzcoa) a 26 de octubre de 1998.—El Juez, Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito.—El Secretario.—59.029.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 23/96, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador señor Pérez-Barbadillo Barbadillo, contra don José María Vázquez-Reina Vázquez y doña Salud Serrera Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda